DIARIO DE GORDONA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,796

Suscrición en Córdoba Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 ...
Por un mes... 2,50 ...
Por trimestre. 7 ...

SABADO 19 DE MATO DE 1900

Los señores suscritores deste periodico tienen derecho dinsertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interès.

AÑO LI

LOS REGISTROS FISCALES DE FINCAS RÚSTICAS

Esperábamos ver en la Gaceta los detalles necesarios para llevar à efecto
esta ley promulgada el 25 del pasado
Marzo; pero viendo que el tiempo pasa
y que han dado principio ya los trabajos preliminares para la ejecución de
la misma, creemos cumplir nuestro deber y el fin que peraeguimos, al dar la
voz de alerta á los propietarios labradores de aquellas provincias en que
empiezan á implantarse tales trabajos,
y que son precisamente aquellas en que
están terminados los del catastro por
masas de cultivo.

La experiencia adquirida por el contribuyente con los trabajos de rectificación de cartillas evaluatorias, ha de servirle hoy para escuchar cuantos consejos prácticos se le dén, no olvidando cuán trascendental es para el propietario allegar cuantos medios de defensa le sea dable tener, evitando así los infinitos perjuicios que la precipitación y la irreflexión trae consigo.

Si al empezar los trabajos de rectificación de cartillas evaluatorias los
Ayuntamientos y propietarios hubieran
atendido los consejos fundamentados
que entonces autorizados hombres les
dieron, se hubieran más tarde evitado
esa série de protestas y reclamaciones
contra las cartillas evaluatorias, protestas que han ocasionado á los propietarios molestias infinitas aparte de no
poco dinero, siendo, sin embargo, ese
sacrificio hecho á destiempo estéril en
la casi totalidad de las reclamaciones
formuladas.

No debemos olvidar aquel antiguo proverbio que dice: De los escarmenta- dos nacen los avisados.

Aquellos que han visto elevar su cuota contributiva hasta lo imposible con los trabajos del catastro; no deben dejar de nuevo que al hacer el complemento de aquéllos, al hacer el registro fiscal de fincas rústicas, que éste se haga sin haber utilizado cuantos medios de defensa le dá la ley, procurando evitar los mayores perjuicios que sobre él nueden recser

pueden recaer. La ley del 29 de Marzo dice:

"El Registro se fundará en los trabajes topográficos y agronómicos, dispuestos por los artículos 2.º y 3.º de esta ley (1), y en las declaraciones juradas que presentarán los propietarios, á las que podrán acompañar planos los que así lo deseen.,

Esto es lo que nosotros aconsejamos al labrador propietario de buena fé, que acompañe à la declaración jurada el plano justificativo de la superficie de su finca.

Las razones en que nos fundamos para aconsejarlo así, son varias:

1.a Es evidente que formàndose el registro por declaraciones juradas de los propietarios, aun admitiendo (que es mucho suponer) que todos, absolutamente todos, declarasen la superficie que ellos creen tienen sus fincas, siempre la superficie total resultante para el término de la suma de las declaraciones juradas, serà menor que la superficie arrojada por los trabajos catastrales.

Esta diferencia de superficie será repartida entre los propietarios todos del término, pues que las oficinas del Registro no pueden admitir menor superficie que la reconocida en los trabajos

Ahora bien: á aquellos propietarios que justifiquen mediante plano y certificación de persona autorizada cuál es la superficie exacta y verdadera de su finca, es evidente que no podrán de ningún modo aumentarles un área, por enorme que sea la diferencia de superficie que arrojen las declaraciones juradas y los planos catastrales, diferencia que se repartirá sólo entre aquellos que no hayan presentado los correspondientes planos.

Es decir: de un modo más claro: supongamos que en un término de 1.000
hectáreas existieran solo dos propietarios, siendo 500 hectáreas de cada uno
de ellos. Al hacer los presentes trabajos del registro fiscal, uno presenta su
declaración jurada diciendo tiene sólo
300 hectáreas, y el otro, por el contrario, declara las 500 de que es poseedor.

(1) Se refiere á los trabajos catastrales ya terminados en las provincias de Córdoba, Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada.

La suma de las declaraciones juradas de ambos, daría una superficie de 800 hectáreas. Las 200 restantes serían repartidas á prorrateo por las oficinas del registro fiscal entre los dos, resultando que aquel que había declarado con exactitud la verdadera superficie de su finca tenía que pagar la contribución de 100 hectáreas que no poseía.

Mas si en vez de presentar sólo la declaración jurada hubiera acompañado ésta del plano justificativo, las 200 hectáreas de déficit hubieran sido cargadas al otro propietario que no había justificado de un modo pleno la superficie de su parcela.

En sucesivos artículos nos proponemos demostrar, por si no lo estuviera bastante, la razón en que nos apoyamos al recomendar al propietario de buena fé, no deje de aprovechar el medio que la ley le dá para contribuir sólo por la verdadera superficie que cul-

(El Horticultor).

INDUSTRIA HULLERA

Los criaderos de hulla de España, explotados hasta el dia en Asturias, Córdoba, Sevilla y Barcelona, bien por que no se han trabajado más que en sus primeras capas, ya porque la flora que les dió orígen sea más moderna que las de otras naciones, así como por su friabilidad, producen el carbón en trozos menudos y polvo y no en grandes bloques.

De aquí el que, para que nuestra riqueza minera carbonífera pueda ser utilizada en su mayor parte, se hace necesario transformar los trozos y polvos en aglomerados, dándoles la forma de ladrillos ó panes, para lo cuai, despues de reducidos aquellos á tamaño uniforme, se mezclan con un diez à doce por ciento de brea, amoldándolos seguidamente en prensas especiales.

El consumo del producto citado, a más de dar valor y utilización á nuestra producción minero hullera, puede considerarse asegurado en España; pues sólo en la llamada huerta de Valencia, se alimentan màs de ochocientos generadores de vapor que se destinan á la elevación de aguas para la Agricultura y para la extracción de las mismas, lo cual ha permitido el cultivo del arroz en terrenos bajos, empleándose para aquellos, así como para los destinados á numerosas industrias fabriles y de transportes, el citado aglomerado en vez de la huila extranjera. Cuando la fabricación de éste se haga posible en España, de iguales beneficios agrícolas podrán disfrutar otras regiones de la península, lograndose con ello progreso rural, abundancia de productos, variación é implantación de nuevos cultivos, y el que la hectárea de terreno llegue á valer de 25.000 á 30.000 pesetas, cual ocurre en la citada huerta.

Cuéntase, pues, en nuestro país, con primera materia y con consumo del producto elaborado; pero al desarrollo de este ramo de riqueza se oponen, entre otras, las causas siguientes:

Primera. La carestía que las Compañías ferroviarias originan por transporte á la tonelada de menudo y polvo de carbón; pues el traer desde Belmez ó Espiel, puntos más cercanos á Valencia, una tonelada de dicha primera materia, recarga el precio de adquisición de ella en 60, 34'78 ó 27'50 pesetas, según la tarifa que se aplique, siendo esta última convencional, y por tanto expuesta à frecuente variación, pero nunca en baja.

Segunda. No pudiendo, pues, utilizarse el carbón español porque agregando á los gastos antedichos los de fabricación, interés y amortización del capital, seguros, contribución, etc., no puede quedar beneficio para el fabricante, vendiéndose actualmente la tonelada de aglomerado inglés, de 40 á 41 pesetas, puesto en almacén, se procuró traer el menudo y polvos de carbón de Inglaterra para convertirlo en panes en España; pero ni aún así es posible la fabricación, porque en las Aduanas se impone el mismo derecho arancelario de 3.50 pesetas al menudo de carbón (primera materia), que al aglome. rado inglés en briquetas (producto elaborado), cobrándose además al fabricante de aglomerados el derecho arancelario correspondiente à la brea que necesita, en tanto que no se le cobra al especulador de aglomerado extranjero,

aun cuando en el prodecto que importa viene comprendido el lez ó doce por ciento de brea que es contiene.

De ello depende quano se cuente en España otras fábricade aglomerado en ladrillos ó panes e las de Avilés, San Juan de las Aroas as y Valencia, montándose actualmere otra en Langreo, pues sólo en Valleia se erigirían tres más de la que el le, dado que se importan anualment y se consumen en la provincia mas di 10.000 toneladas de aglomerado extranjiro. Favorecería à dicho desarrollo indutrial, el ser más barata la mano de obis en nuestro país que en Inglaterra para la citada producción; costar menos il flete del polvo y menudo de carbón que el del aglomerado, así como la cargi y descarga del primero, y la preferecia que da el consumidor al produci español por la facilidad del arrastre de los panes y las pérdidas que ocasima el transporte del menudo hecho en arros, y por no contener el aglomerado producido en nuestro país, del diez Eveinte por ciento de antracita que mizela Inglaterra (constituyendo una verladera falsificación) á causa de representar para ella un alto beneficio dicha agregación por tener la antracita à precios muy bajos, lo cual no ocurre en ispaña.

Por otra parte; el especulador, importador de aglomerado extranjero, sólo proporciona trabajía los escasos dependientes de un escitorio, en tanto que una sóla fábricade aglomerados que produzca 80 toneldas diarias, ocupa unas 70 personas entre dependencia fabril, comercial y descarreo, cuando la elevación de los carbios ú otro accidente la permita fincionar, durante algunos días, en nuesto país.

Pudiendo calcularm en 10 pesetas por tonelada, términomedio, lo que representa la mano de dra y el beneficio industrial para li transformación del menudo de carbonen panes, é importándose en esta povincia por tres especuladores las confichas 90.000 toneladas de agiomerado extranjero, de ser posible la fabricación en ella, quedaría en la misma la importante cantidad de 900.000 pesetas en beneficio del trabajo nacional, lo cual permitiría dar ocupación y medios de subsistencia á considerable número de braceros, sin dano alguno de tercero; puesto que el actual especulador podría continuar siéndolo respecto al pioducto nacional; defendiéndose el beneficio entre muchos é impidiendo que el especulador pudie. ra imponer precio al agricultor, cual hoy puede ocurrir, sobreprecio que en modo alguno puede almitirse pudiera imponer el fabricante porque la competencia à que habriade dar lugar la instalación de varias abricas lo haría imposible.

INSTRUCCION PÚBLICA

Por creerlo conveninte en estos días en que los maestros delas escuelas públicas se hallan formindo los presupuestos de material para el semestre de Julio á Diciembre del ictual año natural, copiamos lo que de El Museo Escolar, de Sevilla, refriéndose al descuento del 1'20 por 00 de todas las partidas que aquellos erciben:

"El Magisterio Valenciano y El Magisterio Cordobés profesan opinión contraria á la nuestra en lasunto del descuento del 1 por 100 ysus dos décimas para el Estado con que se hallan gravadas cuantas cantidates han de percibir los maestros.

Nosotros desearíamo que fuese cierto lo que ambos dicen, porque estimamos que siendo tan elasos é insignificantes los haberes de mestros compañeros, cualquier implesto que sobre
ellos pese constituye u gravámen difícil de soportar, apart de que la consignación de material está hoy demasiado recargada para que no se deje
sentir la necesidad de digerarla en alguna parte.

Pero de ésto á negara realidad, hay una distancia inmensa que es precisamente lo que han hech esos dos colegas, como si con soste er que el impuesto del 1 por 100 y su dos décimas ha quedado suprimido fue an á lograr que los maestros perciban tegramente sus consignaciones.

A la argumentación aconsistente de los colegas referidos, solo hemos de oponer la circular de l Ordenación de

pagos por obligaciones del ministerio de Fomento, fecha 30 de Noviembre de 1893, que dice literalmente lo que sigue:

"La Dirección general del Tesoro público, en catorce del corriente, comunicó á la ordenación de mi cargo lo que sigue:

Exemo. Sr.:—La Dirección general de Contribuciones é Impuestos, con fecha 30 de Octubre último, dice á esta de mi cargo lo siguiente:

A esta Dirección por la ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, sobre la interpretación del artículo 15 del Reglamento de 10 de Agosto próximo pasado para la administración y cobranza del uno por ciento en relación con el artículo 20 del Reglamento del impuesto sobre sueldos y asignaciones, consulta que ese centro transmite al de mi cargo, interesando se dicte una disposición de caracter general que determine si los haberes que perciben los maestros de instrucción primaria están sujetos al uno por ciento;

Considerando que la ley de presupuestos vigente en su artículo 39 dispone que el impuesto del uno por ciento
quedará refundido en el de sueldos y
asignaciones, en cuanto afecte á funcionarios del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos; pero continuará en vigor con las excepciones
administrativamente acordadas respecto de los pagos de los demás servicios
que se satisfagan con cargo á los presupuestos generales, provinciales y mu-

nicipales; Considerando que al exceptuar del 1 por 100 el artículo 15 del Reglamento respectivo, los créditos consiguados en los presupuestos de las Diputaciones y de los Ayuntamientos que tengan por objeto satisfacer sueldos personales, lo hacen indudablemente partiendo del supuesto de que los funcionarios que cobran de dichos presupuestos, contribuyen al expresado impuesto en unión con el de sueldo y asignaciones, y, por consiguiente, si no se hubiese preceptuado aquella excepción, resultarían los aludidos empleados sujetos á una doble exacción por el mismo concepto del 1 por 100;

Considerando que los maestros de Instrucción primaria que cobran de los presupuestos provinciales y municipales, están exceptuados del impuesto sobre sueldos, á tenor del art. 20 del Reglamento;

Considerando, por otra parte, que los maestros de que se trata no están comprendidos en ninguna de las excepciones consignadas en el Reglamento de 10 de Agosto último para la administración y cobranza del 1 por 100.

Esta Dirección general ha acordado manifestar á V. I., como resolución á su consulta, que los haberes que perciban los funcionarios á que la misma se refiere están sometidos al pago del precitado impuesto del 1 por 100.,

Es decir, que si entonces no se exceptuó á los maestros del impuesto del 1 por 100, (más tarde gravado con los recargos transitorio y de guerra) fué precisamente por estar exceptuados del impuesto sobre sueldos y asignaciones. Como ahora han sido exceptuados del impuesto de utilidades, creado en sustitución del de sueldos, parece indudable que no los exceptúen de aquel otro impuesto.

Nosotros exponemos nuestra opinión claramente, aunque con disgusto. No queremos alimentar las esperanzas de nuestros compañeros para que el desengaño sea luego mayor.

Tampoco nos parece prudente que se excite à los maestros contra las Juntas de Instrucción pública, aconsejándoles que acudan en son de protesta contra las mismas en un asunto en el cual ellas nada pueden resolver. Mejor sería que los maestros elevaran respetuosas instancias á la Superioridad en demanda de que se les eximiera del pago de ese impuesto por las razones que hemos apuntado y que son de extricta justicia.

Seguro Vida

BENEFICIOS ACUMULADOS

IV

Tratadas ya las distintas combinaciones del seguro vida con beneficios garantidos, combinación propia de la Sociedad general de Seguros, nos vamos à ocupar de otras, llevadas también à la práctica por la Sociedad referida y que figuran bajo la denominación de Beneficios acumulados con devolución de todas las primas si el asegurado fallece durante un número determinado de años.

Basta, seguramente, la espresión anunciada para comprender lo que estos significan, es decir beneficios que se acumulan durante un periodo de años determinado, llegando á formar dentro del mismo un capital de mayor ó menor cuantía, según la importancia del se-

guro contratado.

Resulta de esto que el seguro Vida entera, por ejemplo, á 20 primas, si el asegurado falleciere dentro del periodo de veinte años, teniendo vigente su póliza, la General de Seguros entregará à los beneficiarios del mismo el total de las primas satisfechas durante el referido periodo, y caso de que sobreviviere la General de Seguros procederá á la liquidación de beneficios acumulados durante el tiempo dicho y declarados sobre ella, cuyos beneficios podrá percibir el asegurado bien al contado, bien en una renta pagadera al contado también ó dedicada al aumento de capital inscrito por medio de un seguro saldado suplementario, sin opción á beneficios posteriores.

Otra combinación no menos importante encontramos en el seguro á Vida entera, à 20 primas, y esta es: que si el asegurado falleciere dentro del periodo de 20 años la Sociedad entregará á los beneficiarios el 50 por 100 de las primas que hubiese satisfecho, juntamente con el capital asegurado, y dado el caso que el asegurado sobreviviere al periodo referido, tendrá derecho á una suma igual al total de las primas satisfechas, constituida en póliza saldada, pagadera al fallecimiento del asegurado, con opción, por parte de éste, a cobrar en efectivo la predicha suma, considerada en su valor actual como si fuese parte integrante del capital.

Expondremos aún otra tercera combinación ó sea Seguro mixto, á 20 años, por la cual se concede al asegurado si falleciere dentro del periodo dicho, un beneficio igual al 50 por 100 de las primas satisfechas, cuyo importe se entregará á los beneficiarios con el capital asegurado, y si sobreviviese á los 20 años referidos la General de Seguros le concede una suma igual al total de las primas satisfechas, constituida en póliza saldada, pagadera al fallecimiento del asegurado, con opción, por parte de éste, á cobrar en efectivo la suma espresada, considerada en su valor actual como parte integrante del capital.

Resumiendo, pues, lo dicho, y para hacer más inteligibles y más concretas las diferencias existentes entre las tres combinaciones espuestas, diremos:

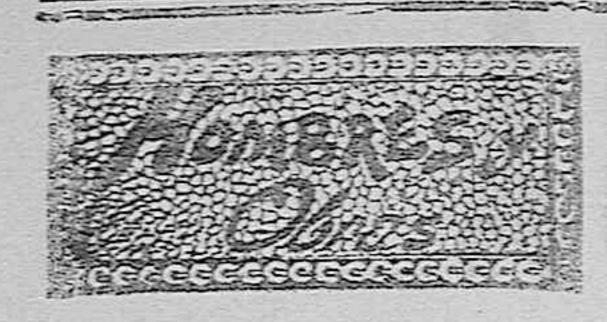
Vida entera.—Veinte primas y mixto.—Beneficio igual al total de las primas satisfechas falleciendo dentro del periodo de 15 á 20 años marcados. Sobreviviendo al mismo, liquidación de beneficios acumulados que resultare y los que podrá percibir.

Al contado.—En una renta vitalicia pagadera también al contado ó dedicándola al aumento del capital por medio de un seguro saldado, sin otros beneficios posteriores.

Vida entera.—Veinte primas y mixto.—Falleciendo dentro del periodo de
15 ó 20 años marcados beneficio del
50 por 100 de las primas satisfechas.
Sobreviviendo beneficio igual al total
de las primas pagadas (garantizadas en
la póliza) constituida en póliza saldada,
pagadera al fallecimiento del asegurado, con opción, por parte de éste, al
cobro de la referida suma en su valor
actual, lo que puede dedicar si quiere
á una renta inmediata.

Estas son, en general, las combinaciones más importantes y que mayores ventajas ofrecen al público, pero esto no obstante, la General de Seguros tiene y practica todas las operaciones y y combinaciones que presentan las demás compañías de seguros y abarca todas las ramas en su estensa nomenclatura, constándonos además que tiene en estudio muchas que el desarrollo de la institución estima útiles y que llevará á la pràctica en el momento que nuevas exigencias económico-sociales las reclamen, contribuyendo de este modo á dilatar de una manera más grande los horizontes del seguro.

R. C.



JUAN BAUTISTA DE TOLEDO

19 de Mayo.

Este insigne arquitecto del rey don Felipe II, aunque no hubiera tomado parte principalísima en la construcción



Roma, y no hubieran sido reedificados bajo su dirección el alcázar de Madrid y el palacio de Aranjuez, y construidos diversos edificios de la capital del antiguo reino natras él fué "Di-

rector de las obras reales de Nápoles,, nna sola obra, que para desgracia suya no pudo ver terminada, le hubiera bastado para adquirir universal renombre y pasar á la posteridad con la aureola del genio: el monasterio del Escorial, trazado y comenzado á construir.

Juan Bautista de Toledo era madrileño, y en su juventud marchó á Roma para proseguir al lado de los grandes maestros la carrera de arquitectura, cuyos primeros estudios hizo en su villa

Carécese de noticias acerca de los maestros que tuvo en Roma y de su vida en ésta, pero si se sabe que su concurso en las obras de la iglesia de San Pedro no fué de escasa importancia, y á consecuencia de su buena fama de arquitecto fué llevado á Nàpoles por el virrey don Podro de Toledo, quien consiguió, como reconocimiento á sus méritos, le nombrara Càrlos V "Director de las obras reales de Nápoles,, con cuyo carácter trazó y dirijió obras que aún son gala de dicha ciudad.

Al suceder Felipe II á su padre en el trono de España, no desconocía el justo renombre que como arquitecto gozaba Juan Bautista, y por tai razón le hizo venir de Nápoles al ceñirse la corona de sus mayores, para que se encargase de dirijir la reedificación de los palacios de Madrid y Aranjuez, primero, y después trazar los planos y construir el monasterio del Escorial.

Este comenzó á construirse el 23 de Abril de 1563, y cuatro años más tarde, el 19 de Mayo de 1567, Juan Bautista de Toledo hacía entrega de su alma à Dios, encargándose entonces de dirijir las obras del mencionado edificio Juan de Herrera.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 17.

A las dos de la tarde se ha verifica. do en Palacio la recepción general con motivo del cumpleaños del Rey.

La Reina vestía traje grís perla. La princesa y las infantas trajes blancos. El Rey de uniforme de cadete con Toisón de Oro.

Han asistido á la ceremonia todos los capitanes generales, excepto el conde de Cheste. El gobierno, excepto el ministro de la Guerra. Casi todos los generales residentes en Madrid y comisiones de los cuerpos de la guarnición, centros oficiales, Ateneos y Academias, ordenes religiosas, etc.

Después de la recepción se verificó la de señoras.

-El Consejo de ministros que debía celebrarse mañana presidido por la Regente, no se celebrará hasta el miércoles próximo.

Londres 17.—Según comunican de Pretoria, se insiste en que Kruger ha entregado sus pasaportes al cónsul portugués en aquella capital, y este no se había retirado ya por hallarse su señora enferma.

Los ingleses, antes de continuar su avance, permanecerán algún tiempo en el Vaal para reponerse.

Londres 17.—Continuan recibiéndo. se telegramas contradictorios respecto a Mafeking, pues hasta el Daily Mail ha publicado uno, con fecha 16, asegurando que en Pretoria ha circulado el rumor referente à que había sido apresado an nieto de Kruger.

Se esperan de un momento à otro noticias concretas sobre el asunto.

El doctor Jameson ha sido nombrado gobernador de la mina de diamantes de

Se dice que Cecil Rodes se retrae de la política por que los generales ingle-

Algunos corresponsales hablan de un combate en Craapen, pero sin dar noti-

Paris 17.—Se dice que el gobierno se propone amueblar el hotel próximo á Evans, para que lo habite el czar y su acompañamiento.

-En la plaza de la Armería se han soltado esta mañana 490 palomas mensajeras de la Sociedad Colombófila española de Cataluña.

La primera que llegue á Barcelona será condecorada con una medalla de oro, regalo de S. M. la Reina.

San Sebastián 17.—Para saludar á Deroulede han llegado quince concejales del Ayuntamiento de París.

LA PREVISION DEL TIEMPO

A las tres horas y veintidos minutos de la tarde del dia 16, hace cuarenta y ocho horas que reina el plenilunio, fase que en este tiempo no se aviene con la lluvia a menos que al atardecer reinen el S. 6 SO.

En toda Europa del N. desde Pomerania à Berna, en Suiza, se han desarrollado borrascas provenientes del Polo; así que debemos considerar el

Segundo estadio. - Dias 19 al 21. -Con probabilidad de tiempo revuelto en muchas regiones, según situación geográfica y orográfica.

A la una y dos minutos de la tarde del antedicho dia 21 y á las ocho y diez y seis minutos de la noche, respectivamente, tiene logar el paso del sol por el signo Géminis y el menguante de la

Es axiomático que en esta fase suele llover, si domina el SO. y los cirrus marchan rápidos del S. al SE. Por ahora y hácia Reggio, se inicia una depresión barométrica que se dirige á Baleares.

El régimen ventoso anterior, ha provocado el deshielo en las grandes cordilleras; y como quiera que haya ascenso en la columna mercurial, el

Tercer estadio. - Dias 22 al 24. - Cabe suponerle como probable de buen tiempo en lo general de la Península.

Continua el régimen descrito y en toda la cordillera Pirenáica, en Reinosa, en Pajares, en Guadarrama, El Moncayo, Sierra Nevada, Albarracín, Sierra de Ayllón y en Puerto de San Vicente, se acentúa la delicuación de la

Por otra parte, las lluvias de la corriente Ecuatorial, coinciden con el alisio del E. y los vientos provenientes de las Bermudas castigan el NO. de las Azores, y el

Cuarto estadio. - Dias 25 al 27. - Hay que prevenirle como probable de lluvias en lo general de las regiones y borrascas en nuestros mares.

A esta altura la quincena, desde las dos horas de la tarde á las cinco del dia 28, tiene lugar un eclipse total de sol visible en la Península, á tiempo que á las dos horas y treinta y cinco minutos empieza á reinar el novilunio. La columna mercurial se ha elevado y el calor es fuerte.

El SO. sopla del NE. de Africa y una depresión en Reggio, lleva influencia á las Baleares coincidiendo con otra que se inicia al N. del cabo Carbón, por eso el

Quinto estadio. - Días 28 al 29. - Procede prevenirle como probable en el desarrollo de tormentas eléctricas que descargan pedriscos y fuertes lluvias, en todas las provincias que comprende la faja del eclipse, especialmente en Ovar y Guarda (Portugal), Ciudad Rodrigo, Béjar, Coria, Plasencia, Navalmoral, Toledo, Mora, Alcázar, Daimiel, Ciudad Real, Albacete, Alhama, Yecla, Hellin, Játiva, Elche, Alicante, Santa Pola, Novelda, Múrcia, Ferrol, Plasen. cia, San Fernando, Santander, SO. de Argamasilla, Cartajena, Valencia, Barcelona y Baleares.

Al terminar el eclipse, las depresiones anteriores producen espiral á la alura de Dénia. El régimen anterior toma carácter tempestuoso, con vientos ciclónicos y huracanados al O. y NO. que han invadido la corriente del golfo para modificarse en la contra corriente

de las Canarias, y el Sexto estadio. - Días 30 y 31. - Es probable que se distinga por fuertes tempestades con grandes lluvias, en toda Beira y Entre Douro é Minho, castigando Viceu y Ovar con inconstancia del régimen normal en el Atlantico. Por fuertes tronadas en la provincia de Cáceres, especialmente Plasencia, Sierra de Gata, Coria, Alcántara y Trugillo. Lo mismo en Castello Branco, Sortelha, Belmonte, Guarda, Almeida, Ciudad Rodrigo y Béjar. Por vientos de carácter ciclónico y á veces huracanados del O. y NO. en las provincias del N. y con acción refleja y tronadas y lluvias, en Albacete, Cindad Real, Toledo, Cuenca, Zaragoza, Madrid, Bada. joz, Gnadalajara, Ternel, Avila, Sego. via, Soria, Valladolid, Salamanca, Pa-

N. de Coimbra : Extremadura. Final. mente, con tronadas lineales, en el SO. Andalucia, SE., Levante y NE. siendo Novelda zona donde las tempestades serán màs continuadas.

ESCOLÁSTICO.

ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUETRO CORRESPONSAL)

DELVEEL

16 Mayo. Ha terminato la huelga de los mineros de "Cabeza de Vaca.,

Despues de enatro dias de parada, se han reanudado los trabajos de la mina, sin ventaja alguna para los mineros.

Nadie les di que dejaran el trabajo, y nadie los 2 llamado.

La necesidad de trabajar les ha obligado á pedir mevamente ocupación. Esto ha sucidido ahora, y lo mismo

ha ocurrido of veces. La experiencia debe ser la mejor consejera del lombre, y por ella de-

bieran guiarse estos honrados trabajadores para no perjudicarse en sus aspiraciones ni ensus intereses.

Según he oilo decir, Belmez está de enhorabuena.

La sociedad Banco de Castilla, ha comprado la mina carbonifera "San Carlos,, propiedad que era de los senores Romá, y empezará muy pronto los trabajos, bijo la dirección del activo é inteligente Ingeniero don Pedro

Mucha falta hace á esta población que Compañías tan importantes como lo es el "Bano de Castilla,, vengan á darle la animación de que hoy carece y que antes ha tenido.

La compania F. C. A. tiene hoy sus más importantes trabajos en el grupo minero de "Sana Elisa,, y gracias á la buena voluntad hàcia Belmez del señor director, la major parte de los obreros de aquella min son de esta ciudad, á pesar de distarde nuestro pueblo cinco kilometros y joco más de medio de Pueblo Nuevol.

La semente a aquí está inmejora-

Lástima queá tan hermosos campos amenace la plæa de langosta que tenemos á la vista, la que no aminora apesar de los grandes esfuerzos que para ello hacen los recinos y el municipio. Y no causa majores perjuicios gracias, según dicen loclabradores, á la mucha yerba que hayen la que se entretienen por ahora.

Adhesiones ála "Unión Nacional,

(Cortinuación)

D. Rafael Liaz Aparicio, herrero; D. Alfonso Main García y D. Rafael Marin García, torneros; D. Manuel Gonzalez, obreo; D. Manuel Casas, zapatero; D. Joé Arredondo, tornero; D. Angel Garca, id.; D. Antonio Montilla, obrero; I Antonio Cabello, carpintero; D. Manuel Cañas Izquierdo, jornalero; D. lafael Mansilla, zapatero; D. Manuel Jarcía Bartolomé, propietario; D. Minuel Salinas, D. Faustino de la Cerda y D. Antonio Marin, empleados; D. losé Torres, D. Rafael Torres, D. Antinio García, D. Manuel Rodriguez y D José Gallegos Lucena, Jornaleros; D. Haudio Torres, empleado; D. Antono Marquez, broncista; D. Ildefonso Aiza Rodriguez, comerciante; D. Grejorio Trocoli, calderero; D. Rafael Gimnez Roldán, empleado; D. Francisco Gonzalez y Gonzalez, don Miguel Gomez & D. Autonio Moreno, jornaleros; D. Manuel Gonzalez, carpintero; D. Atonio Invernón, sastre; D. Angel Melialo, sombrerero; D. Rafael Montes, apatero; D. Fernando Casado, industial; D. Francisco Ventura y D. Rafæl Fernandez, empleados; D. Ricard Lucena y D. Manuel Sierra, camareos: D. Juan Terrón, al-

D. Juan Quitana y D. Antonio Lubián, albaniles D. José Pachón, camarero; D. Francsco Lubian y D. Manuel Sanchez, albaliles; D. Juan Molina, D. Francisco Iontoro, D. Rafael Carreras, D. Rahel Gomez, D. Manuel Fernandez, D. Rafael Moreno y don Manuel Corujs. camareros; D. Damian Caparro, herrero; D. José Rodriguez, empleido; D. Vicente Rivas, industrial; D. lose Casado y D. Miguel Casado, depentientes; D. Antonio Ortiz, corredor; I. Manuel Lubián, albani; D. Antonic Torres, cafetero; don Antonio Casad, dependiente; D. Juan Fernandez, D. Francisco Serrano. don Francisco Mobles, D. Amador Villanueva, D. Raael Coludrero, D. Rafael Aguilar y D. Lorenzo Gimenez, panaderos; D. Rafael Toledano y don Miguel Toledajo, propietarios; D. Antonio Muñoz, propietarios; D. Antonio Muñoz, propietarios;

D. Bernard, Giménez, D. Manuel

Mendez, D. Isidoro Ortiz, D. Manuel Alvarez y D. Bernardo Mendez, industriales; D. Manuel Remesal, panadero; D. Joaquín Alvarez, propietario; don José Arroyo Casares, zapatero; D. José Aguilar Catalán, platero; D. Luis Delgado, empleado; D. Antonio Aguilar, idem; D. José Bellido Díaz, carpintero; D. Francisco de Flores, industrial; D. Francisco Giménez, estudiante; D. Alfonso Villalba, jornalero; don Enrique Jiménez, maestro de obras; D. Pablo Calvo, carpintero; D. Antonio Mechinez, comercio; D. José Tábora, industrial; D. Gerónimo Gnisado, idem; D. Pedro Esquinas, ebanista; D. José Osuna Carrión, empleado; D. Luis Cruz Muñoz, dependiente; D. Francisco Cruz López, sombrerero; D. Antonio Beltran Caballero, idem; D. Enrique Salinas Dieguez, joyero.

D. Manuel Merino, médico; D. Pedro Manso, relojero; D. Juan Roldán, industrial; D. Antonio Caballero, dependiente; D. Francisco Fernández, idem; D. José Domínguez, idem; D. Antonio García, idem; D. José Camargo, industrial; D. José Montes, idem; D. Juan Giménez, propietario; D. Rafael Caballero Mora, carpintero.

(Se continuard).

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del 12 de Mayo.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Quedar enterada de dos reales órdenes fecha 8 del corriente, ambas del ministerio de la Gobernación, autorizando á esta Corporación para que ad. quiera sin las formalidades de subasta los víveres necesarios durante el año actual en los establecimientos de beneficencia y las drogas para las farmacias de los hospitales.

Acatar lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, ó sea el abono de 500 pesetas sobre su suel· do, mientras rija el presupuesto actual, al maestro de la escuela de adultos de la Casa Socorro-Hospicio don Rafael López Mora; dicha suma se eliminará en el presupuesto inmediato.

Conceder el aumento de 250 pesetas sobre su sueldo al profesor de la Escuela de Bellas Artes don Juan Montis y Vázquez, por haber cumplido veinticinco años de servicios.

Aprobar el presupuesto formado por el director de carreteras provinciales del anteproyecto de la carretera que partiendo del ramal de la de Montilla á su estación, pase por la sierra de Montilla á terminar en Nueva Carteya.

Aprobar una propuesta de la Contaduria para acojerse la Corporación á los beneficios de la ley de moratorias.

Aprobar el presupuesto formado por el arquitecto de las reparaciones necesarias en la casa de dementes y recomendar al Presidente-Ordenador de pagos que atienda con preferencia á este gasto.

Denegar el ingreso de nuevo en la Casa Socorro-Hospicio solicitado por Narciso Najeda Nadal.

Aprobar la cuenta presentada por el conserje de la Corporación de los gastos que han producido las últimas reparaciones hechas en el edificio y el mobiliario,

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar temporero de la sección del censo, hecho á favor de don Antonio Maillo, nombrando en su lugar á don Joaquín Collas.

Conceder un plazo de quince dias à los Ayuntamientos de Aguilar, Rute, Lucena y Castro del Río para que hagan efectivos sus débitos al contin-

Y autorizar el ingreso en la Casa Socorro Hospicio de Encarnación Alvarez Austria y Antonio Muñoz Gomez, vecinos de Córdoba, y de María Emilia Jurado Granado, de Priego.

EL ECLIPSE DE SOL

En el núm. 64 ya impusimos à nuestros favorecedores de cuanto más importante tiene relación con el eclipse que ha tener lugar en esta quincena.

Sin embargo, y à fin de que no se pierda de vista aquel acontecimiento, cumple exponer que dicho eclipse es total y visible desde cualquiera población, incluso Baleares.

Como enteramente total, solo en la estrecha zona desde Ovar al S. de Porto, hasta el cabo de Santa Pola, por bajo de Alicante. La faja de la zona antedicha cruza en Portugal, la Beira y en España las provincias de Cáceres, Toledo y Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante.

Las poblaciones en que mejor puede observarse, Ovar, Guarda, Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Daimiel, ses no secundan sus projectos y planes. | lencia, Logroño, Burgos, León, Lugo, | Alguacil, D. Cirlos Mendez, D. Manuel Albacete, Hellin, Yecla y Alicante.

Se observa en Madrid á las 2'37 de la tarde, faltando muy poco para ser total. Mas que en Madrid, en Ciudad. Rodrigo, Béjar, Mora, Almansa y Elche. Como en Gaarda de Portugal, en Alcázar. Como en Madrid, en Braga, Almadén y Játiva y próximamente como en la Corte, en Vigo é Ibiza.

El término del eclipse es á las 5 y un minuto de la tarde, y la sombra dentro de la faja de que anteriormente hemos hablado, será extensa si la atmósfera se halla despejada; y profunda si el cielo es anubarrado ó cubierto.

Con cristales ahumados se puede ver la sombra que proyecta el satélite de nuestro planeta, y algunos de los que como matutinos y vespertinos han de encontrarse en el horizonte.

Al S. de Ciudad Real y al N. de Ciudad Rodrigo, la obscuridad será casi instantánea.

Toledo y Murcia verán el sol reducido á un ligero filete luminoso.

ESCOLASTICO M.

(Gaceta Meteorológica.)

En la Audiencia

Causa por homicidio.

En la sección segunda se verificó ayer la vista de la cansa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Ramón Martinez Lara, por el delito de homi-

El procesado, guarda particular de la calle Alfonso XIII, hizo un disparo de arma de fuego en la madrugada del 25 de Septiembre último, á Jaan Mohedano Aguilar, guarda de la calle Claudio Marcelo, que le produjo la muerte pocos días después.

Estos hechos los calificó el Ministerio público, en sus conclusiones provisionales, de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas. El letrado defensor apreció la exi-

mente de legitima defensa. Practicada la prueba el Fiscal señor Tello retiró la acusación y la sala so-

breseyó libremente en el proceso. La defensa estaba á cargo de don Federico Castejón.

WASHINGTON THE WASHINGTON TO T

—Disposición importante. -La Gaceta publica una real orden del ministerio de Hacienda, disponiendo que los beneficios de la condonación concedidos por el artículo 15 de los presupuestos, no alcanzan à los contribuyentes por cédulas, que se les ha incoado expediente de defraudación, ni á las provincias donde esté arrendada la recaudación, sino á quienes expontáneamente se presenten á declarar su riqueza contributiva y á satisfacer las cédulas correspondientes.

-Gran Teatro. - Esta noche, como anunciamos oportunamente, inaugurará sus tareas en el Gran Teatro la notable compañía de Carmen Cobeña, con la hermosa comedia en cinco actos titulada Dora, una de las que más éxitos han proporcionado á la eminente ac-

-Academia.-Mañana, á las dos de la tarde, celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas letras y Nobles artes de Córdoba en su local de la plazuela del Potro.

- Cintas.-En el estudio de nues. tro amigo el jóven y notable artista cordobés don Julio Romero de Torres hemos visto varias preciosas cintas que está pintando por encargo de distingui. das señoritas, para las carreras de la féria próxima. Entre aquellas nos han llamado la atención, por su novedad, las de María Ramón y Angela Castiñeira, que son acabadas obras de arte. Figuran en la primera dos jokeys à caballo que se detienen al paso de unas lindas muchachas y en la segunda una jóven en un palco de la plaza. Ambas, tanto por su correcto dibajo como por su excelente colorido y originalidad, honran la firma de su autor, haciéndole, digno de elogios.

-Estreno...La compañía de zarzuela que actua en el Teatro Circo del Gran Capitán, estrenará esta noche la zarzuela del maestro Vives La luz verde, que ha obtenido grandes éxitos.

-Banquete.-Varios amigos de don Carlos Carbonell, indivíduo del Directorio de "La Unión Nacional,, tratan de obsequiarle con un banquete mañana en la noche. En las oficinas de la Cámara de Comercio se encuentra la lista de adhesión.

- Valiosos donativos. - La sociedad Club Guerrita ha contribuido con 500 pesetas á la suscripción abierta por la Junta de festejos para la próxima

feria; con 250 para las carreras de caballos y con otra suma igual para el tiro de pichón. Merece plácemes dicha sociedad por sus valiosos donativos.

-De viaje.—Ha venido à Córdo ba el distinguido escultor y escritor dramático don Federico Oliver, autor del drama La muralla y de otras obras notables.

-Compañía de ópera. -Varias personas hacen activas gestiones para que venga al Gran Teatro, en la primera decena de Junio, la compañía de ópera que habrá de actuar en Granada y en la que figurará el célebre tenor cordobés Francisco Granados. Oportunamente informaremos á nuestros lectores del resultado de dichas gestiones que, según noticias, van por buen camino.

— Inspector veterinario del Matadero público don Antonio González, fué enterrada anteayer una res vacuna por padecer la tifuhemia (vulgo bujaño) y ser sus carnes nocivas para la salud pública.

- Detenciones. — Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á dos sujetos que llegaron á esta capital en el tren mixto de Sevilla, sin tener billete para viajar; á un indivíduo que insultó á las inquilinas de una casa de la calle Candelaria y á otro que promovió escándalo en la calle Gutiérrez de los Rios.

—Títulos administrativos.

—La Dirección general de Instrucción pública ha expedido y remitido al rectorado de la Universidad do Sevilla nuevos títulos administrativos de 1.375 pesetas á favor de los maestros de Hinojosa del Duque.

— Monte de Piedad.—El lunes próximo tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de ropas
y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Septiembre último.
El acto dará principio á las diez de la
mañana.

—Quejas.—En las expendedurías de efectos timbrados de esta capital no hay licencias de caza ni libranzas del jiro mútuo, faltas que originan perjuicios al público. Llamamos la atención de quien deba subsanar estas deficiencias.

-Mich venido.—Se halla en esta capital nuestro estimado compañero el director de la Revista de Tribunales, que ve la luz pública en Sevilla, don Francisco Rodriguez Lemos. Sea bien venido.

-Traslado de pensión. — Se ha dispuesto que la pensión que percibía en la Tesorería de Hacienda de Sevilla don Francisco Alvárez Muñoz, le sea abonada en la de Córdoba en lo sucesivo.

-Perfumería.—En la calle Madera alta hay un sumidero lleno que produce malos clores. El vecindario se que ja de esta perfumería.

dependientes de la autoridod local han denunciado á dos sujetos que promovieron reyerta con dos empleados de consumos porque les decomisaron unas cargas de carbonilla, y á una mujer que escandalizó en una casa de la Ribera.—Los mismos han detenido á un sujeto embriagado que en unión de otros dos alborotó en un establecimiento de bebidas de la calle Torre de San Hipólito y se produjo una herida en la cabeza, al caer, empujado por otro.

- "Moletin Oficial, - El de ayer publica lo siguiente: Ministerio de la Gobernación: Circular de la Direc. ción general de Administración local disponiendo que se ponga en conocimiento de las partes interesadas el expediente instruido en dicho Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el alcalde del Ayuntamiento de Encinas Reales contra un acuerdo de la Comisión provincial, tomado en 15 de Diciembre último. - Ministerio de Hacienda: Instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda. (Continuación). - Diputación provincial de Córdoba: Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Janio.-Jefatura de minas: Expediente para la concesión de doce pertenencias de la mina de plomo "Sevilla,, del término de Montoro y diez y seis de la de hierro "Augusta,, del mismo término. — Ayuntamientos: El del Viso encarga à los propietarios que presenten relaciones de su riqueza amillarada. El de Villaralto anuncia para el 28 del ac-

tual la segunda subasta de las especies de consumos. El de Córdoba publica la estadística de las defunciones ocurridas en esta capital desde el día 8 hasta el 13, ambos inclusive, de este mes .-Juzgados: El de Castro del Río cita á Antonio Giralda Núñez. El de Alcalá la Real á Valentín Frías Expósito (a) Carrafo. El de Priego encarga la busca del autor del hurto de treinta reales, austraidos de un puesto de legumbres la noche del 26 de Marzo, y cita a los interesados en la devolución de su fianza á don Antonio Madrid Castillo, Registrador de la propiedad que fué de aquel partido. - Arriendo de consumos de Córdoba: Anuncio de estar expuesto, por término de ocho días, el proyecto de reparto del extrarradio.

-Guardia civil.-La benemé rita de Puente Jenil ha detenido á Pablo Policarpo Borrego Reina, Antonio Berral García y María Basilia Carmona Baena, reclamados por el juez de instrucción de aquel pueblo.—La del puesto de Santa Bárbara á Antonio Arévalo Rincón, que colocó un cartucho de dinamita en una encina de la dehesa "Bocero,, de aquel término, destrozandola al estallar el explosivo.-La de Belmez á Julián Ramos Moreno que intentó violentar la cerradura de un arca en una habitación de la posada de Antonio García Lesmes.—La de Adamuz á un indivíduo que hirió á otro en la cabeza, golpeándole con una escopeta. -La de pueblo Nuevo á Salud Vázquez Vázquez que hurtó de la casa donde servía en Belmez quinientas pesetas en metálico y un reloj despertador.-Y la de Posadas á dos vecinos de dicha villa, autores de un hurto de maderas verificado en el sitio conocido por "La Cabrilla,, de aquel término.

ca esta semana un variadísimo número, dedicado á registrar en su mayor parte los interesantes sucesos acaecidos recientemente. Publica notables planas en color y artículos y poesías de los mejores escritores, un admirable cuento de Eugenio Sellés, una poesía de Vital Aza, y preciosas ilustraciones de Huertas y Méndez Bringa. La nota política de Xandaró es, como siempre, muy intencionada.

Dientes y encías, se comservan blancos y sin sarro, fuertes y sin desangre, duras y rosadas, usando el mejor, más barato, más higiénico y de más esquisito perfume, el antiséptico más eficaz Licor del Polo de Orive. Farmacia de Avilés.

-Interesante. Las diarreas en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

-Leemos en un diario madrileño: "Un caso de reumatismo poliarticular, curado con las corrientes de alta frecuencia y gran tensión del doc. tor Tesla. Den José Lépez, dueño de la taberna de la Puerta de Atocha, 4, de esta corte, que cresa padecer de una paraplegia completa de las extremidades inferiores, incurable según le dijo alguno, por el mucho tiempo que la padecía, fué llevado en brazos por dos parientes, por no poder andar, el 17 de Marzo último, al domicilio (Arenal, 1) que en Madrid tiene el Consultorio Médico-Quirárgico-Internacional, y diagnosticada con el auxilio de los rayos X su enfermedad de reumatismo poliarticular, fué sometido rigurosamente á las corrientes de alta frecuencia y gran tensión de los aparatos de los doctores D'Arsonwal y Tesla con las que á los ocho días detratamiento había mejorado bastante, pudiendo ya apoyarse en dos bastones, lo que antes le era imposible; á los diez y seis andaba con ellos; á los veinte y cuatro con uno solamente, y á los treinta y dos, sin ningún apoyo, se dió de alta él mismo por creerse ya curado; dando las más expresivas gracias al personal facultativo de dicho centro, por la esmerada asistencia de que ha sido objeto.,

SECCIÓN AMENA

El vigfa.

Desde mi torre á Dios pido que liberte á nuestra tierra hasta mediados de Junio de lluvias y de tormentas. Pensamiento.

Es verdaderamente extraño que siendo los bienes del mundo tan breves y frágiles que al tocarlos se nos escapan, los busquemos con grande afán.

> No ensuciemos aguas puras con inmundicias ni tierra; porque tal vez nos veamos obligados á beberlas.

Cantar.

Entre nr los.

-Te veo muy triste, amada Rosita.
-Si, lo estoy, porque me aflije mucho la idea de que tal l'ez te casas conmigo porque mi tío me ha dejado una gran fortuna.

-No lo creas, duela mía: pues lo mismo me casaría cottigo, aunque te hubiese dejado ese caulal cualesquiera otro.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Pelro Celestino, papa y confesor.—Mañana: San Bernardino de Sena, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoj en la iglesia parroquial de San Miguel, Osteado por los excelentísimos señores Cories de Torres Cabrera, en sufragio por susdifuntos.

Córte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita.

Hoy tendrán lugar enla iglesia convento de Santa Ana solemnes ultos en honor al glorioso Patriarca San Jsé. Por la tarde, á las cinco, se expondrá S. M., se cantarán el santo rosario y la letania seguirá después la lectura del ejercicio con socos cantados, concluyendo con la bendición y reserva.

-Hoy celebrará la Corregación Josefina los ejercicios mensuales le estatutos al glorioso Patriarca San Jos, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las cho de la mañana será la Misa de comunia general, y por la tarde, á las cinco, daránprincipio los ejercicios, predicando el Dr. D. osé Blanco Sancha, Director de la Asociación

—En la iglesia de San osé (San Cayetano), habrá mañana (tercero de mes), á las ocho y media, Misa de comunió para los cofrades del escapulario de la Vigen del Cármen, y por la tarde, á las cince se rezará el santo rosario, á continuación hará sermón, después se hará la procesión de la Virgen por el atrio, dando al final la bendicio con el Santísimo.

-La V. O. T., estableda en la Iglesia de Santa Isabel de los Angles, celebrará mañana, como tercer domino de mes, Misa de comunión general, á las-iete y media, y por la tarde, á las seis, los ejecicios de costumbre. La plática estará á cara de don Francisco Poyato y Espejo.

—La V. O. T. de Santi Domingo de Guzmán, establecida en el covento de Santa María de Gracia, celebrará nñana, tercer domingo de mes, los acostumiados cultos de comunión general á las sies y media de la mañana, dentro de la Sant Misa, y á las cinco de la tarde, rosario, letala cantada, sermón á cargo del Director ¡do José Serafín López, lectura y procesión de rela.

—Hoy primer día deplemne novena que la archicofradía de nutra Señora del Perpétuo Socorro y San Almso María de Ligorio, dedica á su excelsa atrona, en la iglesia parroquial de San Juan fodos Santos, dando comienzo á las seis de l tarde. Predicará el doctor don Migüel Garc Ballesteros.)

Tercer aniersario

Las misas que se celiren hoy, por los senores sacerdotes invitios al efecto, desde las siete en adelante, era parroquial de San Francisco y San Eulogi serán aplicadas en sufragio por el alma de on Pablo Luque y Jurado (q. e. p. d.), quefalleció el día 19 de Mayo de 1897.

Su esposa é hijos rutan á sus amigos le encomienden á Dios y truestra Señora del Cármen.

R. I. FA.

Todas las misas que e digan el lunes 21, desde las nueve de la mana, en la capilla de los Dolores de la igléia de San Pedro Alcántara, por los señoresacerdotes invitados al efecto, serán aplicada en sufragio por el alma del Sr. D. José Mria Riobóo y Pineda, que falleció el 21 e Enero de 1897.

Su viuda, hijos é hijos olíticos suplican á sus amigos le encomierlen á Dios nuestro Señor.

Primer aniersario

Las misas que se celeben el lunes 21 en la iglesia de San Pedro Alcatara, desde las seis en adelante, por los sebres sacerdotes invitados al efecto, serán alicadas en sufragio por el alma de don Manuel del Pino y Pérez, que falleció el dia21 de Mayo de 1899, después de recibir los Sacramentos y la bendición de Su Santiad.

Su desconsolada viude hijos, hijos politicos y nietos ruegan á sis amigos lo encomienden á Dios nuestro eñor.

"LA FERIA DE CÓRDOBA,,

ALBUM ARTÍSTIC LITERARIO AÑO V.-PRECIO 25 CÉNTS.

Puntos de venta: En la libreria del DIARIO DE CÓRDOBA y in el kiosco de la calle Gondomar.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince alos los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad enérea ó sifilitica. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos confites ó Inyección anti-veléreos y Roob anti-sifilitico COSTANZI.

Restaurant de Miguel Comez, calle de Boil (antes Morillos) — Plato del dia: Conejo enceboliado.

REALIZACIÒN

Con la baja del 25 por 100 del precio de tábrica, se hace de las grandes existencias de perfumeria extranjera y nacional, que tiene la drogueria de don José de la Linde, situada en la calle Libreria número 26, frente á la Fábrica de Cristal.

don Agustín Blázquez, de Jerez, que tan recomendados están á los enfermos por su pureza, se venden en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas, cafés y restauranes de esta localidad, pudiendo dirijirse sus pedidos á don Félix Castro Mata, calle San Zoilo número 7, Córdoba.

Los pianos de nueva invención, con su mecanismo de seguridad en el clavijero y real privilegio exclusivo, son los primeros y únicos en el mundo para resistir la afinación. Se recomiendan para tocar con harmoniums ù otros instrumentos invariables en su tono. Solo con verlos basta para comprenderlo. Depositarios esclusivos para Andalucia, Sánchez Gama é hijo. Calles Gondomar y Leones 2.—Córdoba. No fiarse de imitaciones ni dejar de ver estas clases. Depósito de máquinas para escribir, las más prácticas y económicas á 150 pesetas y plazos de 15. Diccionario de la música por la señorita Luisa Lacal, obra completa edición de lujo 30 pesetas y por cuadernos à 2 pesetas.

Al santuario de Linares

El acreditado establecimiento El Sport, de acuerdo con la Hermandad de Nuestra Señora de Linares, pone un cómodo servicio de carruajes de ida y vuelta, todos los domingos, saliendo de la plaza de la Compañía á las ocho de la mañana unos, y á las dos de la tarde otros, al precio de 1.75 pesetas asiento.

Los billetes se expenden todos los días en El Sport, calle Conde del Robledo, número 3, inmediato al café Colón.

Los carruajes saldrán del santuario para Córdoba á las siete en punto de la tarde, no teniendo derecho á ninguna clase de reclamación los señores viajeros que no se encuentren á dicha hora en el punto de salida de aquellos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotetería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos
gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna
bien importante. Esta casa envia también gratis
y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

RAFAEL RAMIREZ

fabricante de cordelería y albardonero, con establecimiento en la calle de San Pablo números 15 y 17, vende los géneros confeccionados con esmero y á precios sumamente económicos.

5-4

J. VIOLA óptico especialista

CALLE GONDOMAR

Gran surtido de objetos de óptica, bisutería y quincalla, magnificos estereóscopos con 12 vistas de cristal de lo mejor conocido. Relojes de pared con despertador á 7 pesetas.

Frente al café de la Perla.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Debut de la compañía cómico dramática de Carmen Cobeña.

Función para hoy.—1.º de abono.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en cinco actos, *Dora*. A las nueve.

PRECIOS.—Proscenios segundos, palcos principales y plateas sin entrada, 10 pesetas.

—Proscenios terceros y palcos segundos sin idem, 6.—Butaca con entrada, 2.75.—Delantera de anfiteatro con idem, 1.75.—Delantera de paraiso con idem, 1.—Entrada principal, 1.—Entrada de paraiso, 50 cénts.

En estos precios está incluido el impuesto, que lo paga la Empresa.

El abono queda definitivamente cerrado esta noche al dar principio la función.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

—— Compañía cómico·lírica dirigida por don Fernando Viñas.

dirigida por don Fernando Viñas.

—

Función por secciones para hoy.—Primera

sección, á las ocho y media.—La zarzuela en un acto, El último chulo. Segunda sección, á las nueve y media.—La zarzuela en un acto. El cuerno de oro.

Tercera sección, doble, á las diez y media.

-Estreno de la zarzuela en un acto, La luz verde.-La zarzuela en un acto, La nieta de su abuelo.

Precios para la primera y segunda sección.—Palcos sin entrada, 3 pesetas.—Sillas con entrada, 60 cénts.—Anfiteatro con idem, 40 cénts.—Entrada de palco, 60 cénts.—Entrada de grada, 15 cénts.

Parcios para la sección doble.—Palcos sin entrada, 4 pesetas.—Sillas con entrada, 1 peseta.—Anfiteatro con idem, 50 cents.—Entrada de grada, 25 cents.

En estos precios está incluído el impuesto, que lo paga la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Firma de S. M.

Madrid 18 (2 t.)

La Regente ha firmado el decreto reorganizando el Consejo de Instrucción
pública y nombrando el personal que
ha de constituirlo.

También ha firmado otras resolucionos dando personalidad á las Universidades, reglamentando la expedición de certificados procedentes de los archivos y los traslados de matrícula.

Próximo consejo.—Otras noticias.

18 (2:30 tarde.)

El miércoles próximo se celebrará consejo de ministros presidido por Su Majestad la Reina.

Silvela ha dicho que es inexacto que haya presentado la dimisión el capitán general de Cataluña señor Delgado Zuleta.

El archiduque Fernando de Austria ha visitado los museos y almorzado con el conde de Caserta.

Valores en Bolsa (TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑÍA) Madrid 18 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 70'45.

—Id. id. contado, 70'30.—Id. exterior, 00'00.—Acciones del Banco de España, 503.—4 por 100 amortizable, 78'20.—Compañía arrendataria de tabacos, 419. Cubas de 1886, 83'10.—Id. de 1890, 70'00.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 100, 102'50.—Id. del Tesoro 5 por 100, 101'75.-Id. de Filipinas 6 por 100, 87'70.—Francos, 27'00.

Dos decretos.—El archiduque

Madrid 18, 9 noche.

Mañana firmará la Regente el decreto autorizando al ministro de Hacienda para contratar el empréstito.

El archiduque Fernando ha recibido al Gobierno, al cuerpo diplomático y á los altos empleados palatinos.

Mañana le acompañará la infanta Isabel en su viaje á Toledo, donde oirá una misa de aniversario por su padre.

Después visitará á Granada, Córdoba y Sevilla.

Ha sido firmado el decreto para que se proceda á la venta de los barcos inútiles.

De Tanger

Madrid 18, 10'45 noche. Nuevamente se asegura en Tanger que ha fallecido el Visir de Marrue-

En territorios de Tafilete se predica la guerra santa contra los franceses

que ocupan á Ygli. Se preparan refuerzos que marcharán á la frontera de Argelia.

El gobierno de Francia ha notificado al Sultán que rechazará rápida y enérgicamente toda agresión.

Ingleses y boers Madrid 19, 2'35 madrugada.

Un despacho oficial de Pretoria dice que después de un violento bombardeo los boers levantason el sitio de Mafeking.

Los ingleses, por la parte Sur, entraron en la plaza, socorriéndola.

El general Methuen entró ayer en Hoopstaad.

Entregaronsele los generales boers Dupreer y Danihs y cuarenta soldados.

El Directorio. — Consejo El empréstito

Madrid 18, 2,50 madrugada. El lúnes se reunirá el Directorio de la Unión Nacional.

Hoy celebrarán los ministros Consejo, presidido por la reina.

El tipo para el empréstito será el 83 para la conversión de las obligaciones de Aduanas y del Tesoro, con el interés del 5 por 100.

El sobrante de los 150 millones, después de la consolidación de aquellos valores, es probabilisimo que se emi-

ta á 85. Antes del Consejo con la Regente ultimarán esto Silvela y Villaverde.

El señor Sagasta

Madrid 19, 2'45 madrugada.

El señor Sagasta, que se preparaba para visitar la exposición de Paris en julio proximo, ha manifestado la creencia de que sucesos políticos se lo impedirán.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILÍTICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermedades de VENÉREO y SIFILIS, aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efectos tan maravillosos para los estrefilmientos uretrales, que en 20 ó 30 días están A. SALVATI COSTANZI totalmente curados, evitando además las peligrosisimas can-Calle Diputación 435 delillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purga-BARCELONA ción reciente, y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. In-

mejorable parajlas úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sifilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, prévio el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias afiadir Ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas

En Córdoba, en la drogueria de Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos núm. 10.-Farmacia de D. Rafael López Mora, calle San Felipe, y en la del Dr. Marín, plaza de Cánovas, núm. 12.

> INIMITABLE AGUA DE AZAHAR Marca "LA GIRALDA,

Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1'50,2,2'50 y 5 ptas. botella

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

AL POR MAYOR ANTONIO CARRASCO

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Nauseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos. Vómitos,

Estrefimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave

y rápido á sus efectos. De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.



LUCAS GÓMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras, inodoros, hornillas, losetas, mosáicos y cementos.

PLAZA DE COLÓN, NÚMERO I (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

CÓRDOBA

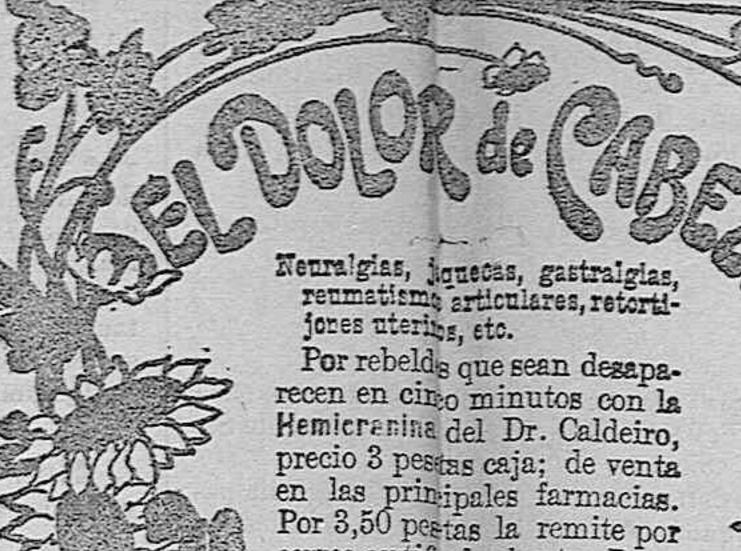
LABORATORIO HISTO-QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO DE CÓRDOBA

Claudio Marcelo sin número, principal

En este centro se practican toda clase de análisis de substancias alimenticias con aplicación á la higiene. Reconocimientos de minerales y abonos en sus relaciones con la agricultura y la industria. Análisis de productos orgánicos con aplicación á la clínica. Se esteriliza leche diariamente para alimento de niños y enfermos. Sueros naturales y artificiales; vacunas de todas clases para el hombre y los animales. Servicio antirrábico. Obtención de vacuna antivariolosa, directa y conservada en tubos, cuya aplicación tiene lugar en la CALLE MANUELES, NUM. 6, domicilio de un profoest del Laboratorio.

CONDE ARENALES, N.º ===córdoba====

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.





BORO-SÓDICAS AL MENTOL Y Á LA COCAINA, de uso especial para oradores y cantan-TES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se rmiten muestras gratis à los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

El mis poderoso remedo contra las EMFERMEDADES ESTIMAGO CLIN Y :OMAR - PARIS

EN TODASLAS FARMACIAS

ta del Sol, I. Por mayor, G.

García, CAPILLANES, 1, Madrid

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimento? y bebidas fortificantes, cual el vino, el cafe el té. Cada cual escoge, para purgarse; l hora y la comida que mas le conviener segun sus ocupaciones. Como el causar cio que la purga ocasiona queda com-pletamente anulado por el efecto de la s buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas vocas sez nerasario.

LA SEVILLANA J. MARTINEZ JIMENEZ El dueño de este nuevo y acreditad

establecimiento, tiene el gasto de pe ner en conocimiento de su numeros clientela y del público en general, qu acaba de recibir completa colección e encages, agremanes, cintas, perfumerii guantes y toda clase de artículos par la temporada, todo á precios baratis mos. Especialidad en abanicos. 10-1

(le arrienda el piso principal de la ca Dea S. Elogio 3, con agua de pié, 1 habitaciones pintadas y empapelada mucha loz a dos patios, ai jardinbalcones á la de S. Fernando; la cas San Fernando 104; la cochera por ba jo de esta casa, pera dos ó tres carrus jes; la casa sin núm. por bajo de dich cochera; la núm. 55 calle S. Francisco la núm. 21 calle Baen Pastor, ante-San Roque; la núm. 21 calleja Barre ra, junto al huerto de Saz Pablo. Sal Elogio 3 se trata con su dueño. 5

(le vende un mobiliario y menage Deasa. Juan Rufo 13.

Desde S. Juan se arrienda la casa Li Ubrería 26, frente à la Fabrica de cris tal, propia para establecimiento. E la misma se trata.

(le venden los pastos y rastrojeras de Doortijo Ordenes bajas: tiene varios abundantes abrevaderos. Se trata, e la misma finca.

ne arrienda desde el dia la casa Puer Dta Rincon 97, y desde S. Juan Can 56 (Trascastillo), Romero 32 y nna cechera con agua y pajar, Agustin Mo no 140. Let ados 20 se trata.

ne arrienda desde S. Juan la casa ci-Dlleja Góngora 118, en Santiago. Bezón, en la misma casa. Para tratar, e la huerta de S. Basilio, Alcázar viejo, 4. Defael Jimenez, Beatas 6, constructe Nde obras, asfalto para graneros y pi ra habitaciones húmedas y solerias e Porland.

ne arriendan desde el dia dos casas d Unneva planta en la celle Mayor è San Lorenzo 157, y la contigua, co muchas comodidades. También se vei de un carruaje de dos capotas: pai tratar, con don Rafael de Torres, Sai ta Victoria 2.

DERDIDA. Se ha perdido un par. I guas de seda negra, con mango marfil y puño de metal blanco, A quie lo entregue Torres Carrera 13, se gri tificará con 16 pesetas.

Venta de pastos.

(le arriendan los pastos de las dehesas DRodillo, Cabriñana y la Higuera, término de Espejo, provincia de Córdoba. Se admiten proposiciones desde el I hasta el 20 de Junio próximo, dirijidas en forma de carta, á don Amador Barón, en Espejo, y á don Manuel Montero, Don Martin 44, Madrid, en curos domicilios está de manifiesto el pliego de condiciones.

Quien haya encontrado unas licencius dministeriales y otros documentos, pertenecientes al sacerdote don José M . Lagun : Carrillo, y los entregue en la fonda de Simón, calle Gondomar, recibirá una gratificación.

Desde el dia hasta S. Juan se arrien-Uda la casa Comedias 10, amu blada, y desde S. Juan en adelante con ó sin muebles. Mayor de Santa Marina 32, ó Libraría 20, se trata.

Desde San Juan se arrienda la casa Dobispo Alguacil 3, con 2 paties, 12 habitaciones y cuadra: para tratar, Alfonso XIII 39, estanco.

Desde S. Juan se arriendan las casas Dabéjar s, Bataneros 2, Moriscos 34 y plaza S. Rafael 11; y desde el día 6 desde S. Juan, el piso bejo de la casa Osio 6 duplicado, y la núm. 8 de la misma calle: para tratar, con den Eulogio Montijano, Cristóbal Colón 29.5-1 ne vende ó traspasa el establecimien-Dto de bebidas y casino Gutierrez de los Rios 17: se trata, en el mismo. 10-1 ne arriendan desde S. Juan las casas Dornillo 5 y Diego Mendez 5, 6 desde el día esta última. José Rey 16 se

nesde el dia, ó desde San Juaz, se Darriendan las casas Frías 24, A fonso XII 33 y Encarnación to. Razón, en esta última casa.

ne arrienda desde el día un portal Deropio para establecimiento, con escusado, cocina, sumidero y agua de la Sociedad de Participes, sito en la casa sin número calle Reloj: para tratar, con D. Antonio Moreno, peluquería. 5 5

non buena hipoteca se desean colo-UUII car de 55 á 40.000 ptas., sobre fincas rústicas de este término. Kazón, plaza de San Felipe 8.

nesde San Juan se arrienda la casa Manriques 11. Se trata, con D. Pedro de Toro Lovato, Carniceros 1. 6 2 ne vende ó arrienda la casa de nueva Delanta Alfaros 16. Razón, Huerto de S. Pablo 15 ó Agustín Moreno 123. 10-8

nesde S. Juan se arriendan las casas Dedro Jimenez 11 (plazuela Concha), Polaces 7, un piso principal Marmol de Bañuelos 2 y los portales de la casa Maria Cristina 3 (antes Arco Real). Para verias y tratar, en las oficinas de la Fábrica de gas.

nn la casa de compra y venta de mue-Libles usados, plaza Mayor, portal A y B, se compra á precios elevados toda clase de metal viejo, cobre y plomo. 3-3 nearrienda una huerta á 1 kilómetro de Ocordoba. Razón, Gondomar 2. 88 ne arrienda desde el dia la casa Maz-Ocarones número 5. Razón, Alonso de Burgos 33.

JARDÍN

DE LA PIEDRA AZUL Además de la smuchas plantas de salón, Nuevo taller de carruapatios y jardines que siempre se venla planta más bella y de moda de cuan tas se cultivan en España al aire libre.

CATILLOR restablece las fuerzas, el apetito,

las digestiones; es el mejor reconstituyente de les niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del ESTOMAGO LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su grandioso exito ha dado origen à muchas imitaciones mas 6 menos activas. Exijase la PEPTONA CATILLON, la única citada en el Boletin de la Academia de Medicina de Paris, adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina. MEDALLA EXPOSIC. UNIVERS. 1889 3, Benla St-Martin, PARIS y buenas Farmacias.

Taller de Modista niñas, en la calle Juan de Mena, 2.

AVISO

Las declaraciones juradas para el nuevo impuesto sobre las utilidades se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados, número 18.

Derra color pardo, con un lucero blan-I co en la frente, mixta en perro de presa y pachón, que entiende por Leona, se ha extraviado. Quien la entregue Concepción 27 recibirá una gratificación.

Dara la féria de la Salud, en sitio cén-I trice y próximo á la misma, se arrienda en casa particular, á una sola familia, un buen departamento bajo, con cocina y cuadra para tres ó cuatro caballerías. Informarán, Rodriguez Sanchez 15, antes Moros.

jes, Lagunilla 65.—El dueño del acreden en este acreditado establecimiento ditado establecimiento de carruajes de hay en flor una magnifica colección de alquiler y carros para la conducción de paja y transportes, Manuel Hidalgo Roldan, conocido por Patricio, pone á disposición del público en general el nuevo taller de carruajes que acaba de instalar, para hacer cuantus composiciones se deseen, tanto en coches de lujo como de camino, contando para ello con artistas de gran fama. 15-15

> (le desea ó cederá un turno par de pla-Dtea en el abono abierto en el Gran Teatro por la Cobeña. Letrados, estanco, dan razón.

Desde 1.º Enero próximo se arrienda Del cortijo Galapagar bajo. Se trata, Ogario 49.

(le arriendan las casas Tinte de San-Otisgo i y Arenillas 27. Muñices 19 se trata. (le venden maderas de álamo, paraiso Dy nogal. Leones 14 pueden verse á

todas horas del dia. Josefa Gijón Campos, ofrece su casa Diaza S. Felipe 3 se venden 2 jergoy taller de confecciones para señoras y l'nes metalicos para cama de una

Invitacion para participar á la pròxima

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente: Premio 300,000 200,000 100,000 75,000 70,000 65,000 " 60,000 99 55,000 99 50,000 40,000 30,000 99 20,000 10,000 56 106 3,000 206 2,000 1,000 1518 400 36952 155

134, 104, 100, 73, 45, 21

19490

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

MARCUS

ó sean aproximadamente

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta à 75,000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000,200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10. 1 Billete original medio: Pesetas 5. El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del

prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios 2 verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1900

300, 200,

Walcatin y

HAMBURGO

Para orientarse se envía grátis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.